



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

RECIBI
13.15

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 005
EXPEDIENTE: LXIV_005_200918

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 5

20 de septiembre del 2018.



**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 27, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como en términos de lo previsto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 8º del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 5

Se confiere al Ciudadano:

Mtro. Juan Carlos Raya Gutiérrez

el cargo de:

Secretario General del Poder Legislativo

para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año 2018.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

Margarita Gallegos Soto
**MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**